



PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES  
 PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS  
 CIUDADANOS A TRAVES DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y  
 SOLUCIONES (SDQS)

Código: F-DS-TP-004

Versión:1

Fecha: 06/05/2016

Página: 1 de 1

**FORMATO: AVISO**

**AVISO**

Ante la imposibilidad de notificar personalmente a la señora María Karen Hernández Vargas toda vez que se rehusaron a recibir la notificación en la dirección aportada, para efectos de notificaciones, el requerimiento con radicado No. 57710.

**LA SUSCRITA SUBDIRECTORA PARA LA FAMILIA  
 HACE SABER**

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario  X

1. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta \_\_\_\_\_

La dirección no existe \_\_\_\_\_

El destinatario desconocido \_\_\_\_\_

No hay quien reciba la comunicación. \_\_\_\_\_

Cambio de domicilio \_\_\_\_\_

Otro,  X  (Rehusado)

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. 57710.

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

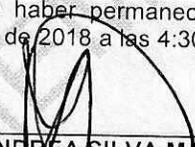
**CONSTANCIA DE FIJACIÓN**

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy trece (13) de diciembre de 2018 a las 8:00 a.m.

  
 MARIA ANDREA SILVA MARTINEZ  
 Subdirectora para la Familia

**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN**

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy diecinueve (19) de diciembre de 2018 a las 4:30 p.m.

  
 MARIA ANDREA SILVA MARTINEZ  
 Subdirectora para la Familia

Proyectó: Paola Arregocés Gómez – Subdirección para la Familia.

Revisó: Paola Andrea Beleño Morales - Contratista- Abogada - Subdirección para la Familia *PABn*

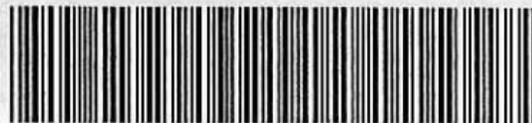
	ELABORO	REVISO	APROBO
NOMBRE	<i>Clemente Garay Gómez</i>	<i>Claudia Jasbleidi Mojica Cardona</i>	<i>Richard Romero Raad</i>
CARGO	<i>Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i>	<i>Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i>	<i>Subsecretario Secretaría Distrital de Integración Social</i>

472  
 Servicios Postales Nacionales S.A.  
 NIT 900 062917-9  
 TIC 25 G 95 A 55  
 Línea Nat. 01 8000 111 210

472

**SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9**

POSTEXPRESS



YG182796365CO

**REMITENTE**

Nombre/ Razón Social  
 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA -  
 SECRETARIA DISTRITAL DE  
 INTEGRACION  
 Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16

Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.

Código Postal: 110311408

Código de Envío: 182796365CO

**DESTINATARIO**

Nombre/ Razón Social:  
 MARIA KAREN HERNANDEZ VARGAS

Dirección: CL 74 SUR 80 19

Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.

Código Postal: 110731472

Fecha Pre-Admisión:

02/02/2018 13:55:00

Fecha de entrega de carga: 02/02/2018 del 02/05/2018  
 Fecha de entrega a Express: 02/02/2018 del 02/05/2018

Centro Operativo : UAC.CENTRO

Fecha Pre-Admisión: 02/02/2018 13:55:00

Orden de servicio: 9207081

1111  
561

**Remite**  
 Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL  
 Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16 NIT/C.C.T.I.: 899999061  
 Referencia: SAL-8076 Teléfono: Código Postal: 110311408  
 Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111757

**Destinatario**  
 Nombre/ Razón Social: MARIA KAREN HERNANDEZ VARGAS  
 Dirección: CL 74 SUR 80 19  
 Tel: Código Postal: 110731472 Código Operativo: 1111561  
 Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C.

**Valores**  
 Peso Físico (grs): 200  
 Peso Volumétrico (grs): 0  
 Peso Facturado (grs): 200  
 Valor Declarado: \$0  
 Valor Flete: \$2.600  
 Costo de manejo: \$0  
 Valor Total: \$2.392

Dice Contener: *Para 2 p/so*  
*Andar de amiguito por un día*  
 Observaciones del cliente: SUBDIRECCION PARA LA FAMILIA *Tina*

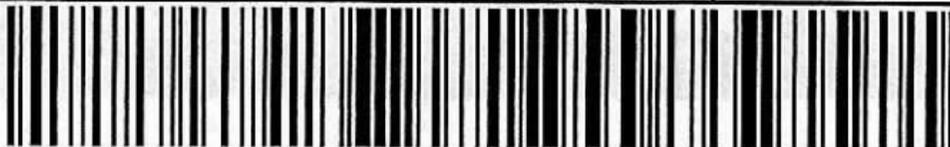
**Causal Devoluciones:**  
 Rehusado  
 No existe  
 No reside  
 No reclamado  
 Desconocido  
 Dirección errada  
 Cerrado  
 No contactado  
 Fallecido  
 Apartado Clausurado  
 Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:  
 C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa  
 Distribuido: *Ricardo Otalora*  
 c.c. *10117049*

Gestión de entrega:  
 1er dd/mm/aaaa  2do dd/mm/aaaa

1111  
757  
UAC.CENTRO  
CENTRO A



11117571111561YG182796365CO



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SDIS: SUBDIRECCION PARA LA  
FAMILIA

Dest: MARIA KAREN HERNANDEZ VAR

Asun: CORRESPONDENCIA INFORMATI

Fecha: 30/01/2018 08:35 AM

Rad: SAL-8076

Fol: 1 Anx: 0

Código 12450

Bogotá D. C., 30 de enero de 2018

Señora

**MARÍA KAREN HERNÁNDEZ VARGAS**

CL 74 SUR 80 N 19

Celular: 3223491426

Bogotá D.C.

**Asunto:** Respuesta requerimiento 57710

Apreciada señora María Karen:

En atención a la petición del asunto, me permito informar, que la misma fue remitida a la Comisaría de Familia Bosa 1, con el fin que el titular del Despacho, se sirva presentar un informe sobre los hechos relacionados en el formato de quejas o reclamos de la Fiscalía suscrito por usted y allegado a la Subdirección para la Familia de la Secretaría Distrital de Integración Social bajo radicado ENT – 57710, al respecto el Comisario de Familia manifestó:

*“(…)Sobre lo manifestado por la usuaria que asistió a la Comisaria 7 de Familia Bosa 1, entre las 6.00 pm y 7 pm del día 13 de diciembre de 2017 y que fue remitida a CAPIV, se informa que ese día se encontraba el nivel uno en orientación de los usuarios ya que las personas del nivel son contratistas y estaban en ese momento sin contrato y la única persona de nivel dos que es de planta se encontraba los días 12 y 13 de diciembre de 2017 en capacitación, por lo tanto las personas que necesitaban solicitar medida de protección se remitían al CAPIV.(…)”*

De igual manera, me permito informar, que desde esta Subdirección se hizo un llamado al doctor **ÓSCAR PARRA CORTÉS**, Comisario de Familia de Bosa 1, solicitando dar cumplimiento a las obligaciones que tienen por ley, como lo es la de recibir las denuncias y tomar las medidas de protección en casos de violencia intrafamiliar, sin que se afecte la oportunidad en la prestación del servicio por circunstancias administrativas.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Cabe resaltar que la Subdirección para la Familia emprendió todos los trámites pertinentes en cumplimiento a las disposiciones legales y directrices institucionales en materia de celebración de contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015.

Finalmente, señalar que la Subdirección para la Familia ha realizado todas las gestiones dentro de sus competencias, con el fin que en el menor tiempo posible sean contratados todo el personal requerido en las Comisarias de Familia, y así garantizar el normal funcionamiento de los Despachos Comisariales y velar por la protección integral, el interés superior y la prevalencia de derechos de los niños, niñas, adolescentes y sus familias y de la ciudadanía en general.

De esta manera la Subdirección para la Familia brinda respuesta al requerimiento del asunto, y manifiesta su disposición para continuar trabajando por una Bogotá Mejor para Todos.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

**MATILDE MENDIETA GALINDO**  
Subdirectora para la Familia

Proyectó: Paola Andrea Beleño Morales – Contratista – Subdirección para la Familia FABN.